

Derecho y protesta social Por José Ignacio CANDIOTI*

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo analizar, desde la teoría del delito, la procedencia o no de un castigo para aquellos sectores de la población que realizan protestas sociales en la vía pública

entorpeciendo o impidiendo el libre tránsito. En tal cometido, el eje central de la exposición estará en demostrar la carencia de culpabilidad en el accionar de los sujetos referidos.

* Docente de la cátedra de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina. Secretario de la Fiscalía Federal de Reconquista. Docente de la cátedra Derecho Procesal Penal, Universidad Católica de Santa Fe, Sub Sede Reconquista. Especialista en Derecho Penal y en Derecho Procesal Penal, títulos obtenidos por la UNL. Doctorando en la Universidad Católica de Santa Fe, Argentina.